



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 12 de Octubre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1113/2023**

**VISTO:**

El TEA A-01-00027218-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Roberto Requejo, en su carácter de Presidente a cargo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la C.A.B.A, solicita el pase y designación interina de la agente Tatiana Wipplinger para desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante para desempeñar funciones en el Tribunal Electoral a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 364/23 -SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Francisco Manuel Balbín, a partir del día 03 de agosto de 2023 y hasta el día 24 de mayo de 2024 ambos inclusive, conforme por Res. Pres. N° 749/2023.

Que para cubrir el mencionado cargo de Prosecretario Coayuvante, se propone el pase y designación de la agente Tatiana Wipplinger, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Juan Ignacio Poli y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Alan Douglas Lyall y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Lucía Beatriz Bellocchio en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 756/2023 Art 4°.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, interinamente fue designado el agente Balbín, conforme lo informado precedentemente.

Que por último, cabe mencionar que el Dr. Converset, en su carácter de Magistrado Subrogante a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, presta conformidad al pase en cuestión.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, quien realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación de la agente Tatiana Wipplinger, Legajo N° 8695, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante para desempeñar funciones en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Francisco Manuel Balbín, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1113/2023**